En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar las normas referentes al transporte escolar para garantizar el acceso desde las zonas rurales a los centros de enseñanza, aprobada por la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de Navarra la modificación de la normativa sobre transporte escolar, de manera que se garantice dicho transporte desde las zonas rurales a los centros educativos, como mínimo hasta que los alumnos cumplan 18 años y sean autónomos con respecto del transporte”.

Pamplona, 1 de febrero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza